DIARIO BALEAR

DEL SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1827.

S. Juan Cancio presbítero.

Sale el sol á las 6 y 34 minutos y se pone á las 5 y 26 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden sobre la conservacion de antigüedades.

Por la primera Secretaría del Despacho de Estado se encargó en 22 de junio de 1800 á la Real Academia de la Historia se ocupase en meditar y proponer un medio con que se lograse conservar los descubrimientos hechos ó que se hicieren de antigüedades y demas restos dignos del aprecio de las gentes cultas, y al efecto propuso como preliminar en 19 de noviembre de 1801 un plan general, que por haber merecido la Real aprobacion, se mandó á la misma Real Academia formase la Instruccion circunstanciada, que segun aquel debia publicarse para el método y clasificacion de los descubrimientos. Asi lo verificó, y remitida dicha Instruccion y el indicado plan al Consejo con Reales órdenes de 20 de febrero y 13 de junio de 1802, para que circulase las disposiciones que comprendian, se espidió la Real Cédula de 6 de julio de 1803: en ella, despues de hacerse entender á todas las Autoridades civiles y eclesiásticas del Reino que se habia conferido á la citada Real Academia la inspeccion general de las antigüedades que se descubriesen en él, para que la diesen aviso de todos

los hallazgos de antigüedades de que tuviesen noticia, y la prestasen ausilio en todo cuanto pendiese de sus facultades, se insertó la Instruccion á que debian arreglarse en la materia; y por la importancia y utilidad de su objeto se colocó en la Novísima Recopilacion de leyes del Reino publicada en el año de 1805, siendo la 3ª del tít. 20, lib. 8º de la misma; pero sin embargo de la constante notoriedad que adquirió por este medio, todavía se advirtió su inobservancia, pues en el año de 1818 representó á S. M. la Real Academia de la Historia que los monumentos de antigüedad descubiertos en 1789 en el cerro Cabeza del Griego, término de la villa de Saelices, padecian destruccion y menoscabo, porque rotas por algunos puntos las tapias que los encerraban, eran varios los que se habian robado; y por su Real orden, que con fecha 10 de setiembre de aquel año se comunicó al Consejo por la primera Secretaría de Estado, al paso que se sirvió resolver se diesen las convenientes para la reparacion de las indicadas tapias y para la reunion y conservacion de las antigüedades estraidas del citado punto, considerando que las circunstancias de la guerra de la independencia habrian causado varios perjuicios en las demas escavaciones del Reino, tuvo á bien mandar se recordase á las Justicias del mismo la obligacion de velar sobre el cumplimiento de la citada ley y la conservacion de la gloria y buen nombre de sus pueblos, lo que asi se hizo en circular de 2 de octubre siguiente.

En tal estado, y de Real orden espedida por la espresada primera Secretaría del Despacho con fecha 12 de agosto prócsimo, se manifestó al Consejo, que noticioso el Rey nuestro Señor del estado de deterioro de las respetables ruinas de la Itálica, y deseando evitar su total destruccion, se habia dignado

nombrar en 29 de abril último al Asistente de Sevilla Protector de los monumentos de antigüedad ecsistentes en aquella ciudad y sus contornos; y al mismo tiempo mandar que la Real Academia de la Historia informase y propusiese lo que creyese mas conveniente por punto general para la conservacion de los monumentos de antigüedad que habia esparcidos en las diferentes Provincias del Reino, y los medios oportunos, no solo para impedir su total destruccion, sino para restaurarlos y conservarlos en el mejor estado posible, en cuya consecuencia habia manifestado que poco ó nada podia añadirse á las disposiciones gubernativas vigentes sobre la materia, y que la perseverancia en hacerlas ejecutar puntualmente, junto con las muestras de proteccion y de aprecio que se dispensasen oportunamente á este ramo, honrando á los Magistrados que se distinguiesen en su observancia, era cuanto habia por ahora que hacer en tan importante negocio; y que S. M., conformándose en un todo con este dictámen de la Academia, habia resuelto que se renovasen las órdenes y circulares anteriores espedidas sobre la materia, recomendándose su mas puntual observancia muy particularmente á todos aquellos á quienes compitiese, manifestándoles que asi como serian apreciados y distinguidos oportunamente los que se esmerasen en acreditar su vigilancia en la materia, incurririan por el contrario en el Real desagrado, y aun se procederia severamente contra los que mirasen con incuria y descuido la conservacion de tan preciosos vestigios de la antigüedad.

Publicada en el Consejo la referida Real orden en 18 del propio agosto, acordó el cumplimiento de lo resuelto en ella por S. M., y que á este fin se espidiese la correspondiente, como en la misma se prevenia, la cual se comunicase á la Sala de Alcaldes de

la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino, y á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados con jurisdiccion *veré nullius*, para que dispusiesen lo conveniente á su puntual observancia.

Lo que de orden de dicho Supremo Tribunal comunico á V. &c. Madrid 19 de setiembre de 1827.= D. Valentin de Pinilla.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 11 *de agosto.*

Mr. de Minciaki ha llegado aqui de Constantinopla antes de ayer con toda su familia y algunos empleados del consulado general, habiendo sido recibido con los honores acostumbrados. Algunos de los principales boyars salieron á recibirle algunas leguas de distancia para ofrecerle sus casas; pero Mr. de *Minciaki* se ha alojado provisionalmente en la que ocupaba el que hacia las veces de cónsul. Ayer á las 10 pasaron á visitarle todos los boyars con su Metropolitano al frente.

RUSIA.

Petersburgo 29 *de agosto.*

El Emperador ha dado hace algunos dias un decreto severo, pero justo, contra dos altos empleados del Estado, que habian sido negligentes en el cumplimiento de sus deberes. A principios de junio hizo saber S. M. por el secretario de Estado Muravjev al Ministro de la Instruccion pública que se principiase á trabajar sin pérdida de tiempo en la reparacion de los edificios de las escuelas de Ovaniembaum y de Cronstad; pero se pasaron dos meses sin que se cumpliese esta orden, lo cual sabido por el Emperador,

y que la causa de este retardo debia imputarse al diputado de instruccion del partido de Petersburgo, y al director del departamento de Instruccion pública, mandó S. M. que al primero se le reprendiese severamente, y al segundo, por no haber hecho saber al Ministro que la voluntad imperial no se habia cumplido, se le arrestase por 24 horas en el cuerpo de guardia del senado director.

El castigo de la negligencia en estos dos empleados debe anotarse en los registros del servicio público, y comunicarse por una circular del Ministerio de la Justicia á todas las autoridades del imperio para que les sirva de ejemplo.

El consejero actual de Estado el príncipe Gregorio Gagarine, consejero de legacion en la imperial de Roma, acaba de ser nombrado Enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador, cerca de la Santa Sede, en lugar del consejero privado Italinky, que ha muerto.

NOTICIAS DE LA GEORGIA.

Boletin del cuerpo destacado en el Cáucaso.

El 29 de julio, habiendo sabido el ayudante general de campo Paskewitzh que un cuerpo considerable de caballería persiana se disponia á darle un ataque, despachó inmediatamente al mayor general Vadbolsky con el regimiento de infantería de Tiflis, dos de cosacos del mar Negro, y seis cañones de la compañía núm. 3 del Don, con la orden de que llegase á Ourdabad el 31 de julio, y emplease el 1.º de agosto en poner todas las cosas en disposicion de defensa, y volviese el dia 2. Al mismo tiempo el Naib de Nakhitchevan prometió defender á Ourdabad con parte del batallon de Sarbazes, para el cual mandó dar el ayudante general 400 fusiles que se habian tomado á los persas con un cañon que se quitó á Abbas-Abad.

Al mismo dia llegaron al cuartel general 35 georgianos, conductores de carros, que habian desertado, y que Abbas-Alí, Sultan de Yaidjilina los enviaba al ayudante general, lo que prueba el afecto que aquel profesa á la Rusia.

El 4 de agosto ya se habian reunido en Karababa todas las tropas destacadas, á escepcion del regimiento de granaderos de Kherson, 4 cañones de artillería ligera y 120 cosacos, que forman la guarnicion de Abbas-Abad, cuyo clima es mucho mejor. El dia 5 llegó á Ourdabad el destacamento del mayor general príncipe Vadbolsky, y se reunió al cuerpo principal.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 5 de octubre.

Suplicio de una muger en Persia. Estracto de una carta particular.=Fuí al parage del suplicio, en donde antes de mi llegada ya las gentes formaban un círculo de mucha estension. En el medio se hallaba colocado, sobre una base algo elevada, un mortero de bronce con el cual comunicaba una mecha que se prolongaba en bastante distancia, y no muy lejos estaba un botafuego con mecha encendida. Metime entre las gentes; pero lo mas lejos posible á fin de estar fuera de todo peligro.

Al cabo de breve rato ví llegar los ministros de justicia á quien abrian paso con dificultad los soldados, y dos de los mismos ministros conducian á la muger que iba á sufrir la muerte.

Iba cubierta de la cabeza á los pies con un velo negro y tan túpido que ocultaba su figura. Caminaba con firmeza y manifestaba bastante valor. Dirigia con frecuencia la palabra á un eunuco que iba á su lado; pero el ruido confuso de la muchedumbre no me permitió comprender una sola palabra

de lo que decia. Sin embargo al paso que se acercaba la infeliz al suplicio iba disminuyendo el murmullo, de manera que en cuanto llegó al parage señalado todo quedó en el mas profundo silencio. Quiso aprovechar este momento para hablar á los concurrentes; pero temiendo los que la conducian la impresion que sus palabras pudieran hacer en los ánimos le impusieron silencio. No insistió la muger en querer hablar, y se dejó conducir resignadamente delante del mortero sin dar muestra alguna de abatimiento.

Mandáronle que se arrodillase y pusiese el pecho sobre la boca del mortero, y habiendo obedecido sin titubear la ataron fuertemente por las muñecas á unos postes plantados alli al efecto. Entonces bajó la cabeza sobre el mortero aguardando su suerte con una estraordinaria intrepidez.

Hecha por fin la señal, un hombre cogió el botafuego con mucha lentitud, y al disponerse á pegar fuego á la mecha se manifestó un estremecimiento universal en todo el inmenso concurso. Encendiése la mecha y un gemido de compasion se dejó oir por todas partes. Como desapareció el humo sin que hubiese habido esplosion, la infeliz levantó la cabeza para ver lo que habia sucedido, y una ráfaga de esperanza animó mi corazon figurándome que se la perdonaba. Pero apenas se presentó á mi imaginacion tan lisongera idea cuando se pegó fuego á otra mecha. La desgraciada muger levantó segunda vez la cabeza, arrojó un profundo y largo suspiro, y aun no habia acabado de ecsalarle cuando se verificó la esplosion, quitándome el humo de la pólvora el ver lo que habia sucedido.

Disipado el humo ví que no habia quedado de aquella triste víctima sino algunos trozos del vestido y los brazos. Dos mugeres que habian acudido poco

antes del fatal momento de la esplosion se arrojaron al sitio del suplicio, recogieron aquellos restos, y ocultándolos debajo de sus velos volvieron apresuradamente al Harem, llevando aquel espantoso testimonio de que la justicia se habia ejecutado.

(*D. de B.*)

Palma 19 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería; capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y Jesus Almansa.

Se reconocerá por Ayudante interino en esta plaza á el Teniente ilimitado D. Fernando de Neyra.= Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion despachada el dia 16 del corriente.

Para Areñys el laud S. Antonio su patron Francisco Garau, con 6 marineros y géneros.

Idem el 17. Para Algeciras el laud Divina Pastóra su patron Juan Moll, con 3 marineros y lastre.

Para Iviza el javeque Cármen su patron Juan Escandell, con 8 marineros y lastre.

AVISOS.

El lúnes 22 del corriente saldrá de esta para Valencia el laud correo Sto. Cristo su patron Antonio Nadal: admite cargo y pasageros.

Hoy sábado 20 del corriente saldrá correo para Barcelona con el jabeque nombrado S. José al mando del patron Nicolas Vivo el que admite cargo y pasageros para dicho punto.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.